



Asamblea

Distr. general
10 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

29º período de sesiones

Kingston, 29 de julio a 2 de agosto de 2024

Tema 8 del programa provisional*

Informe anual presentado por el Secretario General con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención

Aplicación del plan de acción de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹ y el Acuerdo de 1994 relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982², la Autoridad tiene el mandato de promover e impulsar la realización de investigaciones científicas marinas en la Zona, y de coordinar y difundir los resultados cuando estén disponibles. También podrá realizar investigaciones científicas marinas relativas a la Zona. Además, la Autoridad tiene la responsabilidad de alentar la elaboración de programas adecuados con miras a fortalecer la capacidad de los Estados en desarrollo y los Estados tecnológicamente menos avanzados³. A fin de cumplir su mandato, la Autoridad actúa como fuerza impulsora mundial para fomentar colaboraciones científicas con miras a promover los conocimientos y las innovaciones tecnológicas en la investigación de las aguas profundas.

2. En 2017, la Asamblea General proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible⁴. En 2020, la Asamblea de la Autoridad formalizó su contribución aprobando un plan de acción dedicado a la investigación científica marina en apoyo del Decenio⁵. El plan de acción expone

* [ISBA/29/A/L.1](#).

¹ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, art. 143 2).

² Acuerdo de 1994, párr. 5 h).

³ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, art. 143 3).

⁴ Resolución [72/73](#) de la Asamblea General, párr. 292.

⁵ [ISBA/26/A/17](#).



seis prioridades estratégicas de investigación y desde entonces ha servido como marco y agenda mundiales para promover la investigación de las aguas profundas en apoyo de las direcciones estratégicas que hicieron suyas los miembros de la Autoridad mediante el plan estratégico para el período 2019-2025⁶.

3. La contribución de la Autoridad al Decenio incluye la cooperación con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se formalizó mediante la firma de un memorando de entendimiento en 2000 a fin de promover la investigación científica marina en la Zona⁷.

4. Desde que se aprobó el plan, la secretaría de la Autoridad ha organizado 29 eventos para promover la investigación científica en las aguas profundas, incluidos talleres en línea y presenciales, seminarios web, series informativas y eventos paralelos en foros mundiales en que participaron más de 1.000 expertos. Además, se forjaron 44 alianzas estratégicas para aplicar el plan de acción, y 19 Estados miembros y la Unión Europea prestaron apoyo. Entre los productos del conocimiento que se produjeron, cabe mencionar cinco estudios técnicos⁸.

5. En el contexto del Decenio, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental encargó un informe en 2023 sobre el aumento de la implicación de ONU-Océanos en el Decenio. En tanto que miembro de ONU-Océanos, la Autoridad puso de relieve la necesidad de promover la coordinación en la aplicación del Decenio entre los organismos de las Naciones Unidas, tomando en consideración los marcos y mandatos existentes en la investigación científica marina.

6. El Secretario General presenta a la Asamblea de la Autoridad un informe anual sobre los progresos realizados en lo que respecta a la aplicación del plan de acción⁹. En el presente informe se proporciona información actualizada sobre el período comprendido entre junio de 2023 y junio de 2024. En resumen, la secretaría intensificó sus esfuerzos, organizando 11 eventos, frente a los 7 organizados en el período que abarcaba el informe anterior. Se presentó una hoja de ruta estratégica sobre gestión de datos para el período 2023-2028 y se pusieron en marcha cuatro nuevas iniciativas en relación con las prioridades estratégicas de investigación 2 y 6. Los logros se resaltarán en dos foros mundiales. El Fondo de Cooperación se ha puesto en marcha, y el Secretario General hizo un llamamiento a que se acelerara la aplicación del plan de acción.

II. Avances en la aplicación

7. En el presente informe se aporta información actualizada sobre la aplicación de las seis prioridades de investigación estratégicas que figuran en el plan de acción para la investigación científica marina.

⁶ Véase www.isa.org.jm/wp-content/uploads/2022/03/Strategic_Plan_Booklet.pdf e ISBA/28/A/18, párr. 48.

⁷ ISBA/6/A/9, párr. 13.

⁸ Véanse www.isa.org.jm/publications/technical-study-28-regional-environmental-assessment-of-the-northern-mid-atlantic-ridge, www.isa.org.jm/publications/technical-study-29-remote-monitoring-systems-in-support-of-inspection-and-compliance-in-the-area, www.isa.org.jm/publications/technical-study-30-marine-mineral-resources-scientific-and-technological-advances, www.isa.org.jm/publications/21773, y www.isa.org.jm/publications/technical-study-33-potential-interactions-between-fishing-and-mineral-resource-related-activities-in-areas-beyond-national-jurisdiction-a-spatial-analysis.

⁹ Véanse ISBA/27/A/4 e ISBA/28/A/8.

A. Prioridad de investigación estratégica 1: promover el conocimiento científico y la comprensión acerca de los ecosistemas de aguas profundas, incluida su biodiversidad y sus funciones, en la Zona

8. En relación con esta prioridad de investigación estratégica, la secretaría facilita actividades para desarrollar una sólida base de conocimientos científicos a fin de apoyar los procesos de toma de decisiones sobre la base del criterio de precaución utilizado por la Autoridad.

9. Durante el período sobre el que se informa se organizaron tres talleres. En junio de 2023, más de 30 científicos y responsables de la formulación de políticas, incluidos 6 representantes de pequeños Estados insulares en desarrollo y 2 representantes de países en desarrollo sin litoral, participaron en dos talleres organizados en Kingston por la secretaría en colaboración con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas. El primer taller se centró en los componentes principales de la *Tercera evaluación integrada del medio marino a escala mundial* y el segundo en la mejora de las interfaces ciencia-política¹⁰. Como resultado de ello, los expertos señalaron los elementos clave de las vías de sostenibilidad para los recursos minerales en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional para su inclusión en la *Tercera evaluación integrada del medio marino a escala mundial*. En febrero de 2024, la secretaría organizó en Tokio, en colaboración con cuatro asociados japoneses, un taller para promover la elaboración de un plan de gestión ambiental regional para el Pacífico Noroccidental¹¹. El taller congregó a 38 expertos de 15 países. Los nuevos datos medioambientales disponibles se recopilaron y sintetizaron a fin de actualizar el informe de datos y la evaluación ambiental de esa región¹².

B. Prioridad de investigación estratégica 2: someter las metodologías de evaluación de la biodiversidad de las aguas profundas de la Zona, incluidas las de identificación y descripción taxonómicas, a un proceso de estandarización e innovación

10. A fin de aplicar esta prioridad de investigación estratégica, la Autoridad puso en marcha la Iniciativa para el Conocimiento Sostenible de los Fondos Marinos en 2022 en asociación con la Comisión Europea, la República de Corea y el Gobierno de Francia¹³. La Iniciativa acelera las descripciones de las especies y tiene cinco objetivos: aumentar el conocimiento sobre la biodiversidad de las aguas profundas y la comprensión de la resiliencia, mejorar la coherencia para la evaluación de la diversidad biológica, generar datos taxonómicos, mejorar la capacidad científica en este ámbito, y apoyar los procesos mundiales de toma de decisiones.

¹⁰ Véase www.isa.org.jm/news/isa-and-doalos-successfully-conclude-two-international-workshops-in-support-of-the-development-of-the-third-world-ocean-assessment-and-science-policy-interface-capacity/.

¹¹ El Ministerio de Economía, Comercio e Industria del Japón, la Japan Organization for Metals and Energy Security, Deep Ocean Resources Development Co. Ltd. y el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Industrial Avanzada del Japón.

¹² Véase www.isa.org.jm/events/workshop-on-the-regional-environmental-management-plan-for-the-area-of-the-northwest-pacific/#BG%20Docs.

¹³ Véase www.isa.org.jm/sski/.

11. Durante el período sobre el que se informa, se pusieron en marcha dos nuevas iniciativas. En mayo de 2023, la campaña “One Thousand Reasons” concedió diez subvenciones: ocho a instituciones de investigación¹⁴ y dos a científicos ciudadanos. En el marco de la campaña, los científicos describirán cerca de 100 especies para fines de 2024. En julio de 2023 se puso en marcha una lista de especies en colaboración con el Registro Mundial de Especies Marinas¹⁵. En la actualidad, esta contiene datos sobre 285 especies de la zona de Clarion-Clipperton. Gracias a ello, mejorará la coherencia en la evaluación de la diversidad biológica de esas especies.

12. Además, la secretaría organizó dos talleres científicos en colaboración con el Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea y el Instituto Nacional de Diversidad Biológica Marina de Corea. El primero de ellos, celebrado en Viet Nam en octubre de 2023, se centró en la mejora del intercambio de datos y en el establecimiento de mejores prácticas con fines de normalización¹⁶. Gracias a ello, mejoró la interoperabilidad de los datos almacenados en DeepData con iniciativas mundiales como la norma Darwin Core¹⁷. El segundo taller científico se celebrará en junio de 2024 y tendrá por objetivo elaborar un enfoque científico para identificar los taxones de aguas profundas pertinentes para las evaluaciones del impacto ambiental y los programas de seguimiento¹⁸.

13. A fin de dar a conocer los logros del primer año de la iniciativa y de buscar apoyo para seguir aplicándola, la secretaría organizó un evento paralelo durante el 28º período de sesiones del Consejo de la Autoridad. Además, en el 50º período de sesiones anual del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino, celebrado en Kingston en septiembre de 2023, se subrayaron las contribuciones ambientales mundiales de la Iniciativa¹⁹. Gracias a ello, se pusieron de relieve el papel de la Autoridad en la promoción de sinergias con las iniciativas nuevas y la importancia de la base de datos DeepData.

14. A fin de mejorar la capacidad científica, la secretaría, con el apoyo del Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar y el Gobierno de Francia, instituyó una beca de taxonomía de los fondos marinos para un experto de un país en desarrollo. La taxonomista de la India concluyó sus descripciones taxonómicas en febrero de 2024 y desarrolló tecnologías novedosas para la identificación de especies. Como resultado de ello, se publicarán tres artículos científicos.

15. Además, la secretaría participará en iniciativas mundiales, como la cuarta reunión del Diálogo Global de la Iniciativa de Océanos Sostenibles con Organizaciones de Mares Regionales y Organismos de Pesca Regionales organizado por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las

¹⁴ El Museo Nacional de Historia Natural, perteneciente a la Smithsonian Institution; la Universidad de Lodz, la Universidad Nacional de Singapur; Museums Victoria; el Centro de Biología de Oberösterreichische Landes-Kultur GmbH; el Segundo Instituto de Oceanografía del Ministerio de Recursos Naturales de China; la Universidad Complutense de Madrid; y la Universidad de Ciudad del Cabo.

¹⁵ Véase www.isa.org.jm/news/isa-and-worms-release-a-species-checklist-for-the-clarion-clipperton-zone-in-celebration-of-the-one-year-anniversary-of-the-sustainable-seabed-knowledge-initiative/.

¹⁶ Véase www.isa.org.jm/events/workshop-on-enhancing-biological-data-sharing-to-advance-deep-sea-taxonomy/.

¹⁷ Véase <https://dwc.tdwg.org/>.

¹⁸ Véase www.isa.org.jm/events/workshop-on-the-development-of-a-scientific-approach-to-identifying-key-deep-sea-taxa-in-support-of-the-protection-of-the-marine-environment-in-the-area/.

¹⁹ Véase www.isa.org.jm/news/gesamp-concludes-its-50th-annual-session-held-at-isa-headquarters/.

Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Seúl en junio de 2024²⁰. La secretaria también asistirá a la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Nairobi en mayo de 2024. En esas reuniones, la secretaria resaltarán las contribuciones de la Autoridad al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y pondrá de relieve los beneficios potenciales del acuerdo de 2023 sobre la diversidad biológica de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional que se derivarían de la aplicación del plan de acción para la investigación científica marina.

C. Prioridad de investigación estratégica 3: facilitar el desarrollo de tecnologías para su uso en las actividades realizadas en la Zona, incluidas las de observación y vigilancia de los océanos

16. La secretaria se mantiene al tanto de las tendencias tecnológicas innovadoras a fin de llevar a cabo esta prioridad de investigación estratégica. Esta promovió el avance de la evaluación tecnológica de la Autoridad y señaló cinco esferas prioritarias en que deben hacerse más progresos: la observación de los océanos y la comunicación; el seguimiento; la autonomía, la automatización y la robótica; el aprendizaje automático y la inteligencia artificial; y la minería, la energía y el sector metalúrgico. Además, la secretaria organiza iniciativas de desarrollo de la capacidad y facilita la cooperación internacional a fin de velar por que todos los Estados tengan las herramientas necesarias para participar en actividades en la Zona, cumpliendo su mandato de transferir tecnología a los Estados en desarrollo²¹.

17. En abril de 2024, la secretaria organizó un taller sobre tecnologías avanzadas para la zona internacional de los fondos marinos en colaboración con el Instituto de Ingeniería de Sistemas y Computación, Tecnología y Ciencia (INESC TEC) de Portugal²². El Instituto coordina el proyecto Horizon²³ de la Unión Europea sobre el desarrollo de una herramienta tecnológica de evaluación del impacto en pro de una exploración y explotación minera sostenibles y transparentes de las aguas profundas (proyecto TRIDENT)²⁴, y la secretaria está representada en su Junta Consultiva. El taller se celebró en Oporto (Portugal) y contó con la asistencia de más de 120 participantes, entre ellos representantes de los Gobiernos de 29 países, miembros de la Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad y contratistas. Durante el taller, los participantes examinaron mejores prácticas e innovaciones en los ámbitos de la observación, el seguimiento, la exploración y la explotación de las aguas profundas y analizaron las necesidades de desarrollo de la capacidad para que los países se pudieran beneficiar de la innovación tecnológica.

18. En apoyo de los preparativos de los talleres, en marzo y abril de 2024 se envió a la secretaria a un experto del Brasil afiliado al Instituto. Durante ese período, el experto, un ingeniero auxiliar, llevó a cabo una exhaustiva recopilación de datos, cartografiando más de 300 sensores en diversos sectores. Esas conclusiones informaron el debate celebrado durante el taller exploratorio.

²⁰ Véase www.cbd.int/marine/soi/soi-gd4.png.

²¹ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, art. 144.

²² Véase www.isa.org.jm/events/expert-scoping-workshop-on-charting-future-horizons-harnessing-advanced-technologies-for-the-protection-and-sustainable-use-of-the-international-seabed-area/.

²³ Véase www.h2020.md/en/horizon-cl4-2022-resilience-01-digitised-resource-efficient-and-resilient-industry-2022-single-stage.

²⁴ Véase <https://deepseatrident.eu>.

19. En mayo de 2024, la secretaría participará en línea en la reunión anual de Deep Ocean Observing Strategy como parte de su Junta Consultiva. Las lagunas y soluciones que determine la comunidad de observadores de los océanos servirán de base a los debates sobre un marco coordinado en el marco de la Autoridad para ampliar los programas de observación de las profundidades oceánicas a largo plazo.

D. Prioridad de investigación estratégica 4: mejorar el conocimiento científico y la comprensión de los posibles efectos de las actividades realizadas en la Zona

20. Evaluar los posibles efectos de las actividades en la Zona es crucial para cumplir el mandato que confieren a la Autoridad la Convención y el Acuerdo de 1994 de proteger el medio marino en la Zona y para permitir a la Autoridad tomar medidas para prevenir daños a la flora y la fauna marinas como consecuencia de las actividades en la Zona²⁵.

21. Esta prioridad de investigación estratégica incluye evaluar las interacciones potenciales de otros sectores con las actividades en la Zona. Durante el período sobre el que se informa, la secretaría publicó un estudio técnico sobre las interacciones entre la pesca y las actividades relacionadas con los recursos minerales en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional²⁶. Los autores del estudio llegaron a la conclusión de que los conflictos espaciales directos entre las pesquerías y la futura explotación de los recursos minerales probablemente serían poco frecuentes y serían manejables, pero reconocieron la necesidad de seguir investigando en este sentido. A fin de seguir mejorando la coordinación intersectorial en la gestión de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, el Consejo de la Autoridad aprobó un memorando de entendimiento con la FAO durante la primera parte de su 29º período de sesiones²⁷. La cooperación incluirá el intercambio de datos no confidenciales sobre las aguas profundas y el intercambio de mejores prácticas sobre enfoques científicos de la gestión sostenible de las actividades²⁸.

22. Durante el período sobre el que se informa, la secretaría facilitó que se siguieran elaborando enfoques e instrumentos científicos para las evaluaciones del impacto acumulativo. Durante los talleres del plan de gestión ambiental regional se examinaron modelos matemáticos cualitativos para las regiones prioritarias en la Zona en colaboración con la Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth. Este trabajo continuo servirá para promover la comprensión del impacto acumulativo de las actividades de explotación futuras y de otros estresores en distintos componentes del ecosistema.

23. Además, la secretaría hizo aportaciones a un documento exploratorio en que se informaba del llamamiento conjunto sobre los aspectos ecológicos de la explotación minera de los fondos marinos puesto en marcha por la Iniciativa de Programación Conjunta Mares y Océanos Sanos y Productivos (JPI Oceans) en octubre de 2023²⁹. La secretaría destacó que cualquier labor de investigación debería facilitar las sinergias y estar en consonancia con las prioridades de investigación estratégicas del plan de acción. La secretaría también comunicó que debía evitarse la posible

²⁵ Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, art. 145.

²⁶ Véase www.isa.org.jm/wp-content/uploads/2023/07/ISA_Technical-Study_33.pdf.

²⁷ ISBA/29/C/9, párr. 25.

²⁸ Véase ISBA/29/C/2.

²⁹ Véase <https://jpi-oceans.eu/en/announcement-new-jpi-oceans-joint-call-ecological-aspects-deep-sea-mining>.

superposición entre la investigación facilitada por JPI Oceans y los procesos existentes liderados por la Autoridad.

24. La secretaría siguió desempeñando su función en la Junta Consultiva del proyecto denominado “Seabed mining and resilience to experimental impact”, sobre la explotación minera de los fondos marinos y la resiliencia al impacto experimental, financiado por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Durante la reunión anual celebrada en línea en octubre de 2023, los expertos debatieron sobre los resultados relativos a las respuestas de los ecosistemas de los fondos marinos a las perturbaciones generalizadas.

25. Por invitación del Secretario General de las Naciones Unidas, en relación con el párrafo 388 de la resolución 77/248 de la Asamblea General, la secretaría ayudó a redactar una publicación sobre la gestión de la información geoespacial marina para la gobernanza oceánica sostenible. En el informe se catalogarán las iniciativas mundiales de recopilación de datos geoespaciales marinos para hallar posibles “desiertos de datos”. DeepData se presentará como un sistema de gestión de datos espaciales basado en Internet y una base única para los datos relacionados con las aguas profundas.

E. Prioridad de investigación estratégica 5: promover la difusión, el intercambio y la puesta en común de datos científicos y resultados de investigación sobre las aguas profundas e incrementar los conocimientos en esa materia

26. Compartir datos no confidenciales, siguiendo el principio de lo localizable, accesible, interoperable y reutilizable, y difundir información es esencial para avanzar en el conocimiento general de los fondos marinos y fundamentar los procesos de formulación de políticas. La puesta en marcha de la base de datos DeepData en 2019 cumple con esa responsabilidad. DeepData se ha convertido en una ventanilla única para todos los datos ambientales recogidos en la Zona³⁰. En abril de 2024, la base de datos tenía una media de 5.580 visitantes mensuales.

27. Durante la segunda parte de su 28º período de sesiones, la Comisión Jurídica y Técnica hizo suya una hoja de ruta estratégica sobre la gestión de datos para el período 2023-2028. El Consejo celebró los importantes progresos realizados³¹. El objetivo de la hoja de ruta es velar por que la toma de decisiones se base en los mejores datos disponibles y por que la investigación científica marina se vea reforzada por un aumento de la cantidad y la calidad de los datos, al tiempo que se empodera a los Estados en desarrollo. Posteriormente, durante la primera parte del 29º período de sesiones, la Comisión hizo suyo el plan de trabajo para la aplicación de esa hoja de ruta³².

28. Seguir mejorando la cantidad y calidad de los datos es una prioridad a corto plazo. Para facilitararlo, la secretaría organizó sesiones individuales de capacitación sobre el examen de la gestión de datos para contratistas en Kingston. Desde mayo de 2024, cuatro contratistas han participado en la capacitación práctica y, como fruto de ello, han revisado los datos que presentan a la Autoridad.

29. Las alianzas estratégicas son esenciales para mejorar la calidad de los datos y potenciar el uso público de DeepData. La secretaría prosiguió su alianza con el Sistema de Información sobre la Biodiversidad del Océano. Hasta la fecha, el Sistema

³⁰ Véase <https://data.isa.org.jm/isa/map/>.

³¹ ISBA/28/C/27, párr. 17.

³² Véase https://lrc.isa.org.jm/wp-content/uploads/2024/02/ISBA_29_LTC_CRP.6.pdf.

contiene 99 conjuntos de datos que abarcan el período comprendido entre 2004 y 2021, con datos de 456 especies³³. La secretaría colabora también con la oficina del proyecto de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO para incorporar datos oceanográficos al proyecto Ocean Infohub³⁴.

30. Durante el período sobre el que se informa, otros seis contratistas³⁵ comunicaron voluntariamente sus datos batimétricos, que alcanzaban un total de 92,9 gigabytes, a la iniciativa Zona 2030. La secretaría estableció esta iniciativa con la Organización Hidrográfica Internacional para acelerar la cartografía del fondo marino³⁶. Los datos, recogidos con una alta resolución sin precedentes (100 metros), contribuyen significativamente a los esfuerzos mundiales de iniciativas como el proyecto Seabed 2030 de GEBCO (Carta Batimétrica General de los Océanos)³⁷.

31. Además, la Secretaría impulsó el conocimiento sobre las aguas profundas con la puesta en marcha de “Deep Dive”, una plataforma de aprendizaje electrónico concebida exclusivamente para abordar todos los elementos previstos en el régimen jurídico que rige las actividades en la Zona³⁸. En el curso, expertos en aguas profundas de renombre internacional disertan sobre los aspectos científicos y tecnológicos de las actividades en la Zona. Hasta la fecha, 50 estudiantes han obtenido el certificado de la plataforma. También se fomenta la educación de los niños de corta edad mediante herramientas como un libro digital para colorear sobre la investigación de los fondos marinos y la protección del medio ambiente³⁹. Por último, se convocaron dos concursos de arte sobre el tema “Beneath the surface: unveiling hidden realms” (Bajo la superficie: en busca de reinos ocultos) para interesar a los jóvenes en las profundidades marinas con motivo del Día Mundial de los Océanos⁴⁰.

F. Prioridad de investigación estratégica 6: fortalecer la capacidad científica de los miembros de la Autoridad, en particular los Estados en desarrollo, en materia de aguas profundas

32. La secretaría sigue diseñando, facilitando e implementando diversos programas de capacitación pertinentes para las necesidades de los Estados en desarrollo y en consonancia con los objetivos de la estrategia de desarrollo de la capacidad de la Autoridad⁴¹. Durante el período sobre el que se informa, se llevaron a cabo actividades de capacitación de expertos a nivel interno, en colaboración con contratistas y también dentro del marco de los centros conjuntos de capacitación e investigación.

33. Dos expertas de la República Unida de Tanzania y Nepal fueron enviadas a Kingston de febrero a abril de 2024 en el marco del proyecto conjunto entre la Autoridad y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. Los proyectos piloto incluían investigaciones sobre el ciclo del litio y la radiactividad

³³ Véase <https://obis.org/node/9d2d95be-32eb-4d81-8911-32cb8bc641c8>.

³⁴ Véase <https://oceaninfohub.org>.

³⁵ La Corporación de Inversiones de las Islas Cook, el Gobierno de la República de Corea, Loke Marine Minerals, Marawa Research and Exploration Ltd., Nauru Ocean Resources Inc., y Tonga Offshore Mining Limited.

³⁶ Véase www.isa.org.jm/area-2030/.

³⁷ Véase <https://seabed2030.org>.

³⁸ Véase www.isa.org.jm/deep-dive/.

³⁹ Véase www.isa.org.jm/isa-wakatoon/.

⁴⁰ Véase www.isa.org.jm/news/isa-launches-two-art-competitions-on-the-theme-beneath-the-surface-unveiling-hidden-realms/.

⁴¹ Véase ISBA/27/A/5.

potencial de los nódulos de manganeso, que servirán de base para productos del conocimiento.

34. Durante el período sobre el que se informa, se ofrecieron 13 oportunidades de formación en el marco del programa de capacitación a cargo de los contratistas para candidatos de Estados en desarrollo. Las oportunidades fueron ofrecidas por 19 contratistas en virtud de 26 contratos de exploración. Más de la mitad de las oportunidades implicaban capacitación en el mar, y el 59 % de ellas fueron para mujeres, mientras que el 37 % se destinó a expertos de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.

35. En octubre de 2023, el Centro Conjunto de Capacitación e Investigación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y China de Qingdao (China) organizó un taller de dos semanas de duración sobre ciencia y tecnología marinas⁴². Este fue el segundo taller sobre ciencia y tecnología marinas organizado por el Centro y contó con 25 participantes de 21 países en desarrollo, incluidos 3 participantes de pequeños Estados insulares en desarrollo y 6 de países menos adelantados. En el marco de las actividades del Centro Conjunto de Capacitación e Investigación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y Egipto establecido por el memorando de entendimiento entre la Autoridad y el Instituto Nacional de Oceanografía y Pesca de Egipto⁴³, el primer curso de capacitación sobre evaluación del impacto ambiental está previsto para septiembre de 2024⁴⁴.

36. El empoderamiento de la mujer sigue siendo uno de los ejes centrales de esta prioridad de investigación estratégica. En el contexto del proyecto Mujeres en la Investigación de las Aguas Profundas, de la Autoridad, otros diez contratistas se comprometieron a asignar el 50 % de sus oportunidades de capacitación a candidatas calificadas⁴⁵. Además, en el marco del programa mundial de mentorías See Her Exceed de la Autoridad, que apoya a expertas de países en desarrollo, la secretaría emparejó con éxito a ocho mentoras con sus discípulas. Estas mentoras estimulan el desarrollo personal, profesional y científico de sus discípulas en sesiones en línea⁴⁶.

III. Colaboración y movilización de recursos

37. Durante el período sobre el que se informa, la secretaría participó en tres foros mundiales para sensibilizar y atraer a más asociados y recursos para acelerar la aplicación del plan de acción.

38. En septiembre de 2023, el Secretario General de la Autoridad hizo un llamamiento a la acción en un acto paralelo a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York en el que instaba a que se acelerara la inversión en ciencia y tecnología de las aguas profundas⁴⁷. Siete Estados miembros se adhirieron al llamamiento durante el evento y otros tres lo hicieron más tarde, entre ellos un país en desarrollo, un país menos adelantado y cuatro pequeños Estados insulares en desarrollo⁴⁸.

⁴² Véase www.isa.org.jm/capacity-development-training-and-technical-assistance/isa-china-joint-training-and-research-centre/.

⁴³ ISBA/28/A/18, párr. 49.

⁴⁴ Véase ISBA/28/A/13.

⁴⁵ Véase www.isa.org.jm/capacity-development-training-and-technical-assistance/widsr-project/.

⁴⁶ Véase www.isa.org.jm/widsr-mentoring-programme-2/.

⁴⁷ Véase www.isa.org.jm/news/global-call-to-action-for-accelerating-progress-under-the-2030-agenda-through-deep-sea-research-technology-and-innovation-launched-at-the-sdgs-summit-high-level-event-co-organized-by-bangladesh-arge/.

⁴⁸ La Argentina, Nauru, las Islas Cook, Tonga, Malta, Noruega, Singapur, Bangladesh, Italia y Mauricio.

39. En abril de 2024, la secretaría participó en la Conferencia del Decenio del Océano, en que reafirmó el compromiso de la Autoridad de aplicar el plan de acción en tres eventos paralelos organizados con tres Estados miembros y ocho asociados internacionales⁴⁹. El primer evento puso de relieve el papel fundamental de la ciencia en apoyo de la administración de la Zona. El segundo, organizado con cuatro asociados⁵⁰, se centró en el aprovechamiento de los datos del sector privado para impulsar los datos sobre los océanos. La secretaría presentó DeepData como ejemplo de mejores prácticas de este tipo de alianza público-privada. El tercer evento, organizado con tres asociados⁵¹, celebró las medidas concretas catalizadas por la Autoridad para el empoderamiento de la mujer en la ciencia y la tecnología de las aguas profundas, y calificó las medidas estructurales de cruciales para los avances futuros.

40. En mayo de 2024, la Secretaría participará en la cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Antigua y Barbuda, y organizará dos eventos paralelos. El primero se centrará en aprovechar las alianzas para impulsar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la investigación de las aguas profundas en apoyo de la gobernanza oceánica sostenible. En el evento se expondrán medidas concretas y futuras alianzas para aumentar la participación de las mujeres de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados en la investigación científica marina. El segundo evento paralelo se centrará en aprovechar los conocimientos, la tecnología, la innovación y la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para avanzar en la investigación de las aguas profundas en beneficio de la humanidad. En él se pondrán de relieve los 30 años de experiencia de la Autoridad en la protección del medio ambiente fuera de la zona de jurisdicción nacional mediante marcos normativos rigurosos basados en el criterio de precaución y la transparencia. Además, se presentarán iniciativas emblemáticas de desarrollo de la capacidad, como la Iniciativa Abisal para el Crecimiento Azul.

41. La implementación del plan de acción se aceleró gracias a los proyectos e iniciativas iniciados en el marco del Fondo de Cooperación de la Autoridad⁵². El fondo de donantes múltiples, puesto en marcha en 2022, tiene por objeto promover la investigación científica marina y contribuir a los programas y las actividades de desarrollo de la capacidad⁵³. Cinco proyectos recibieron apoyo financiero de la Junta de Cooperación: la creación de una academia diplomática de las aguas profundas para diplomáticos africanos, el desarrollo de una plataforma de visualización de datos de la Zona en beneficio de la humanidad, la mejora del conocimiento de los expertos africanos en materia de investigación en aguas profundas mediante la creación del Centro Conjunto de Capacitación e Investigación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y Egipto, la promoción de la investigación en aguas profundas en el océano Índico a fin de promover el conocimiento y la comprensión de estas en apoyo de la exploración de minerales en los fondos marinos, y la promoción de la economía azul en el Caribe mediante el centro de excelencia para la oceanografía y la economía azul.

⁴⁹ Véase www.isa.org.jm/news/isa-concludes-engagement-at-the-2024-ocean-decade-conference-with-renewed-support-and-commitment-towards-its-msr-action-plan-in-support-of-the-un-decade-of-ocean-science/.

⁵⁰ El Grupo de Datos Corporativos de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Fugro y HUB Ocean.

⁵¹ La Universidad Marítima Mundial, el Instituto Oceánico Mundial Sasakawa y la Organización Hidrográfica Internacional.

⁵² Véase www.isa.org.jm/isa-partnership-fund/.

⁵³ Véase ISBA/ST/SGB/2022/1.

IV. Medidas siguientes

42. Para hacer balance de los logros de la Autoridad en la promoción del conocimiento científico de las aguas profundas, el Secretario General encargó un informe sobre las contribuciones de la Autoridad a los objetivos científicos del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible. El informe se está preparando en colaboración con el Centro Nacional de Oceanografía y el Reino Unido, y un grupo de 16 expertos proporcionará asesoramiento estratégico⁵⁴. Además, se están realizando diez entrevistas como parte del proceso. El informe se publicará más avanzado 2024 y sus conclusiones servirán de base para la próxima era de la investigación en aguas profundas.

V. Recomendaciones

43. **Se invita a la Asamblea a que:**

- a) **Tome nota de la información proporcionada en el presente informe;**
- b) **Solicite al Secretario General que prosiga sus esfuerzos por movilizar los recursos necesarios para aplicar y ampliar las prioridades de investigación estratégicas del plan de acción para la investigación científica marina;**
- c) **Aliente a todos los miembros de la Autoridad, otros Estados, las organizaciones internacionales competentes, las instituciones académicas, científicas y técnicas, las organizaciones filantrópicas, las empresas y los particulares a que contribuyan a la aplicación del plan de acción para la investigación científica marina.**

⁵⁴ Tomasz Abramowski, Director de la Organización Conjunta Interoceanmetal (Polonia); Natalia Amezcua, Directora Adjunta de Investigación del Servicio Geológico Mexicano (México); Rima Brown, Oficial Superior de Gestión del Conocimiento de la Autoridad de Minerales de los Fondos Marinos (Islas Cook); Georgy Cherkashov, Director General del Instituto de Geología y Recursos Minerales del Océano (Federación de Rusia); Suzan M. El-Gharabawy, Vicepresidenta del Instituto Nacional de Oceanografía y Pesca (Egipto); Hank Hedge, Geólogo Superior de la División de Minas y Geología del Ministerio de Transporte y Minería (Jamaica); Federica Irene Falomi, Oficial de Asuntos Económicos del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados; Pedro Madureira, Universidad de Évora (Portugal); John Astony Mataro, Geólogo Superior de la Comisión de Minas (República Unida de Tanzania); Sandip Mukhopadhyay, Científico de la División de Tecnología y Ciencias Oceánicas del Ministerio de Ciencias de la Tierra (India); Sai Navoti, Jefe de la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; Marzia Rovere, Investigadora Científica Superior del Consejo Nacional de Investigaciones (Italia); Katy Soapi, Coordinadora del Centro de la Comunidad del Pacífico para las Ciencias Oceánicas de la secretaría de la Comunidad del Pacífico (Fiji); Samantha Smith, Presidenta de la International Marine Minerals Society (Canadá); Joshua Tuhumwire, consultor independiente y miembro de la Comisión Jurídica y Técnica (Uganda); y Gao Xiang, Director Ejecutivo del Centro Conjunto de Capacitación e Investigación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y China (China).